



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 152 Fecha (dd/mm/aaaa): 31/08/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2009 00519 00	Verbal	LUZ ELENA MARQUEZ CASTRO	FELIX FLOREZ ALVARADO	Auto que Ordena Requerimiento Se ordena entregas de titulos, se requiere a las partes	30/08/2023		
68001 31 10 006 2011 00589 00	Verbal Sumario	CRUZ DEYLA MOSQUERA ROJAS	ELVER MENDOZA MEJIA	Auto de Tramite Se resuelve solicitud	30/08/2023		
68001 31 10 006 2012 00425 00	Verbal	VILMA INES ZARATE ROMERO	FENRANDO OSORIO FIGUEROA	Auto Pone en Conocimiento Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta recibida por el Banco Popular en donde informa que (...) No es posible proceder con la aplicación de la(s) medida(s) cautelar(es) proferida(s) por su despacho, debido a que el (los) demandado(s) relacionado(s) en su solicitud, no presenta(n) cuentas de ahorros, corrientes ni CDTs con nuestra entidad (...)	30/08/2023		
68001 31 10 006 2015 00294 00	Ejecutivo	ROSMIRA JAIMES DELGADO	OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA	Auto Pone en Conocimiento Se pone en conocimiento lo informado por las entidades Bancarias	30/08/2023		
68001 31 10 006 2016 00399 00	Verbal Sumario	MARIA PAULA SERPA OROZCO	JHON JAIRO HIGUERA CARDENAS	Auto de Tramite Seresuelve solicitud	30/08/2023		
68001 31 10 006 2019 00363 00	Ejecutivo	EVA LUCIA ARDILA MENESES	PEDRO JULIO FORERO	Auto resuelve cancelación gravamen No se accede a lo solicitado por el memorialista se mantienen las medidas cautelares como proteccion de alimentos futuros	30/08/2023		
68001 31 10 006 2020 00348 00	Ejecutivo	RICARDO MARTIN SANTOS QUINTERO	AURA CAROLINA HERNANDEZ ALVAREZ	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada Se rehace la liquidacion, se ordena entrega del unico titulo existente a la demandante	30/08/2023		
68001 31 10 006 2020 00348 00	Ejecutivo	RICARDO MARTIN SANTOS QUINTERO	AURA CAROLINA HERNANDEZ ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida cautelar	30/08/2023		
68001 31 10 006 2021 00477 00	Abreviado	IGNA VALDIVIESO GARCIA	EPIMENIO CRISTIANO CALDERON	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado demandante notifique al demandado Juan Pablo Gómez Segura, toda vez que a través de Auto de 28 de junio de 2023 se dispuso tenerlo como litisconsorte necesario	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2021 00477 00	Abreviado	IGNA VALDIVIESO GARCIA	EPIMENIO CRISTIANO CALDERON	Auto Pone en Conocimiento Se libra el oficio requerido	30/08/2023		
68001 31 10 006 2022 00184 00	Ordinario	JUAN SEBASTIAN RICO DIAZ	DIANA PATRICIA MANRIQUE GUTIERREZ	Auto Aclara Sentencia Se aclara el porcentaje de las costas y agencias en derecho	30/08/2023		
68001 31 10 006 2023 00365 00	Ejecutivo	MAYRA ALEJANDRA REYES MEDRANO	DAVINSON JAVIER ROJAS RUIZ	Auto de Trámite Se agrega respuesta de los bancos, transunion y DataCrédito	30/08/2023		
68001 31 10 006 2023 00382 00	Ordinario	FERNANDO CARRILLO PARRA	OLINDA ANGELICA SUAREZ SUAREZ	Auto admite demanda se admite	30/08/2023		
68001 31 10 006 2023 00383 00	Procesos Especiales	JUAN CARLOS OCHOA TABORDA	MENOR J.E.M.M.	Auto admite demanda Se admite la demanda se ordena notificar	30/08/2023		
68001 31 10 006 2023 00386 00	Ejecutivo	LUZ DARY GARCIA MALAVERA	EFRAIN PINTO SOLANO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de competencia se evia al homologo tercero de familia	30/08/2023		
68001 31 10 006 2023 00389 00	Ejecutivo	LUZ DANGELLY ULLOA CACERES	MARIO NEIL LINARES ACOSTA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para ser subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	30/08/2023		
68001 31 10 006 2023 00391 00	Ejecutivo	MARTHA SOFIA LEON RAMOS	JAIME RAUL DAZA PARRA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para ser subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	30/08/2023		
68001 31 10 006 2023 00392 00	Ejecutivo	MARLYN SLENDY GALVIS CARO	SERGIO JAIR ROMERO CACERES	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para ser subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	30/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO